

Guayaquil, 09 de Febrero de 2024

**Asunto: Pago en Línea y Liberación Electrónica de Carga de Exportación a través del Portal Cargo AMC**

**Estimado Cliente,**

CMA CGM Ecuador S.A. se complace en anunciar que a partir del 19 de febrero de 2024 se pondrá a su disposición los servicios de **Pago en Línea y Liberación Electrónica de Carga de Exportación** a través del portal de nuestro proveedor Cargo AMC, al que puede acceder usando sus credenciales (Usuario y Contraseña) a través del siguiente link: <https://ec.cargoamc.com/>

Desde dicha fecha, todas las solicitudes de liberación de carga y notificación de pagos se deberán realizar en línea, a través de dicho portal. La opción de solicitar la liberación de carga y notificar los pagos realizados vía email pronto quedará desactivada. Por favor tomar sus previsiones.

La implementación de estos servicios en línea permitirá agilizar los procesos antes mencionados, ofreciendo mejores tiempos de respuesta y una experiencia de autoservicio.

**Ventajas:**

- ✓ Disponibilidad del portal Cargo AMC, de lunes a domingo, entre las 6:00AM y las 6:00PM. Es importante recalcar que la revisión de pagos por medios distintos a pago en línea y revisión de documentos se realiza en horario laborable por orden de llegada de la solicitud.
- ✓ Permite adjuntar documentos directamente desde el portal sin requerir envío por correo electrónico.
- ✓ Posibilidad de pago en línea (**Vía Banco Bolivariano**) con aplicación de pago inmediata, sin la necesidad de intermediación de CMA CGM ni notificaciones adicionales.
- ✓ Sin tiempos de espera para Liberación de Carga al realizar los pagos en líneas vía Banco Bolivariano, siempre y cuando se cumplan todas los requisitos financieros y documentales.
- ✓ Administración del proceso en línea, sin envío de correos electrónicos, y con control visual del estatus de cada solicitud y de los respectivos requisitos financieros y documentales.
- ✓ Posibilidad de anexar los comprobantes cuando los pagos hayan sido efectuados por medios distintos a pagos en línea, agilizando el tiempo de respuesta para la validación por parte de CMA CGM de los requisitos financieros.
- ✓ Controles visuales de los requisitos y del estatus de cada BL.

**Requisitos:**

Por favor tener en cuenta que para obtener la autorización de liberación de carga en línea se deberán cumplir los siguientes requisitos, sin excepción:

- ✓ **Financiero:** Haber realizado el pago de todos los cargos relacionados al BL que se desea liberar, incluyendo fletes, cargos locales, demoras. Igualmente, no debe tener bloqueos financieros de otra índole.
- ✓ **Documental:** Revisión y aprobación de los requisitos documentales previo a la liberación del BL dependiendo del tipo de liberación seleccionado (Sea waybill, OBL Web, Origen, Destino, Paperless).

**Paso a Paso para Liberación de Carga y Notificación de Pagos en Línea, a Través del Portal AMC**

1. Ingresar al portal Cargo AMC con sus credenciales a través del link: <https://ec.cargoamc.com/>

Acceda con la opción de Iniciar, en la parte superior izquierda de la página. Una vez ingresado, vaya al menú de liberaciones, en la parte superior derecha. Si usted no cuenta con sus credenciales, puede obtenerlas a través de la opción de Registro.



Ingrese a la opción **Servicios electrónicos - Liberación Electrónica – Exportación**:



En este módulo se listan todos los BLs correspondientes al exportador, indicando con controles visuales (Check en Verde o Cruz en Rojo) el estatus de cada uno de los requisitos necesarios para obtener la liberación de carga en línea (Estatus Financiero, Estatus Documental). Para los casos que cumplan con los requisitos, se habilita la opción de “Solicitar” la liberación de carga en línea.

TODOS | EN PROCESO | EMISION | RUC OPCIONAL... | Consultar

Número BL: ABC1234567 | Filtrar por BL

Show 100 entries

BI	RUC	Viaje	Razon Social	Fecha Inicio	Fecha Fin	Puerto	Emision	Estatus Financiero	Estatus Documental	Estado
[Redacted]	[Redacted]	OMHFIW1MA	[Redacted]	16/11/2023, 10:40:21 a. m.		ECPSJ	SWB	✓	✗	En proceso

Usted podrá verificar la información correspondiente a cada uno de los requisitos de liberación, haciendo click sobre el control visual correspondiente (Check en Verde o Cruz en Rojo).

2. Escoger el tipo de liberación que requiera:

**Impresión en Origen:** Cuando los BLs van a ser impresos en oficina de Origen.

**Impresión en Destino:** Cuando los BLs van a ser impresos en oficina de Destino.

**Sea waybill (SWB):** Documento NO negociable que permite la liberación rápida solo al consignatario indicado en el bl.

**OBL web:** Impresión de set de 3/3 originales en sus oficinas en formatos de nuestra representada. Previo a

seleccionar este tipo de impresión, por favor contactarse con su ejecutivo de Customer care.

**Paperless:** BL electrónico que permite la administración de sus liberaciones en línea a través de nuestra website. Para acceder a este tipo de liberación, debe coordinar con su ejecutivo comercial las liberaciones electrónicas desde su perfil web.

- Estatus Financiero:** En esta opción se mostrarán todos los conceptos a pagar (Fletes, Demoras) para obtener la liberación del BL. Estos pagos pueden ser efectuados en línea a través de Banco Bolivariano. **Tenga en cuenta que los pagos efectuados en línea, vía Banco Bolivariano, le permiten obtener automáticamente la liberación financiera, sin plazos de espera.** Las validaciones correspondientes y los controles visuales se actualizarán inmediatamente al efectuar el pago.

Si los pagos no son realizados en línea, se deberán adjuntar los comprobantes correspondientes, a través de la opción “Soportes de Pago” habilitada en la ventana emergente de Estatus Financiero, que se muestra en la imagen abajo.

La liberación financiera en este caso estará condicionada a la revisión correspondiente por parte de CMA CGM de los comprobantes enviados en horario laborable. Todas las comunicaciones que sean necesarias entre CMA CGM y el cliente se harán exclusivamente a través del portal Cargo AMC, sin el intercambio de correos electrónicos. Las validaciones correspondientes se harán en un tiempo máximo de 48 horas y usted podrá conocer su estado a través de los controles visuales.



Mostrar	registros	Buscar:		
10				
BL	Detalle	Estado	Otros	Observacion
305534	Cartera BI	✘	Ir a pagar	
305535	Bloqueo Cartera	✔		

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Cargar soportes de pago realizados por transferencia o en efectivo 
SOPORTES DE PAGO
CERRAR

Al efectuar la carga de los documentos, se debe seleccionar la Forma de Pago, marcar las facturas y/o cargos correspondientes, indicando para cada uno el valor pagado en USD. Para finalizar, seleccione la opción “Enviar Mensaje”, según se muestra en la imagen abajo.

Soporte de pago Liberación BL [REDACTED]

**Asunto:**

Soporte de pago Liberación BL [REDACTED]

**Use este formulario para enviar el soporte de pagos realizados por medios diferentes.**

Siga cuidadosamente las instrucciones para agilizar su proceso de Liberación:

1. 1. Anexar soporte de pago
2. 2. Seleccionar la forma de pago
3. 3. Seleccionar las facturas pagadas e indicar el valor pagado por factura.
4. 4. Relacionar pagos por anticipos de otros conceptos:  
Depósito de garantía, Emisión BL, Demoras, Exoneración Garantía, Serenity, Drop off

**Adjunto:**

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Forma Pago: 4.- Transferencia Otros Bancos

Relación pago de facturas

Mostrar  registros

Buscar: [REDACTED]

BI	Obligación	Valor (USD)
No se encontraron resultados		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 5 registros)

Anterior Siguiente

Relación pagos de anticipos

+ AGREGAR EDITAR ELIMINAR

Buscar: [REDACTED]

TIPO	BL	CONTENEDOR	VALOR USD
Ningún dato disponible en esta tabla			

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente

**Mensaje:**

FORMA DE PAGO:  
4.- Transferencia Otros Bancos  
RELACION DE SOPORTE DE PAGOS:

CERRAR

ENVIAR MENSAJE

4. **Estatus Documental:** A través de esta opción deberá efectuar la carga de los archivos correspondientes, según se indique con los controles visuales. Tenga en cuenta que algunos documentos no serán requeridos si han sido proporcionados con anterioridad.

Mostrar  registros Buscar:

	BL	Detalle	Estado	Otros	Observacion
287929	[REDACTED]	Carta de Autorizacion	✘	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ninguno archivo selec. <input type="button" value="ENVIAR DOCUMENTO"/>	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros Anterior  Siguiente

De ser necesario, se puede generar un mensaje interno en los estatus financieros y documentales a través de la opción de mensajería, el cual puede ser también utilizado por el agente de CMA para comunicar la falta de algunos de los requisitos Financieros o documentales o indicar la fecha y hora del retiro del BL.

Cliente: [REDACTED] RUC [REDACTED]

BL Opcional  TODOS  LIBERADO

Mostrar  registros Buscar:

BL	Puerto	Viaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	Emission	Estatus Financiero	Estatus Documental	Carta CAS	Acciones	Estado	
[REDACTED]	ECGYE	OLIOIN1MA			De: <input type="text"/>	✓	✉	✓	✉	✓ Ver	Liberado

5. Una vez completados los pasos anteriormente descritos, si todos los requisitos han sido cumplidos, se culminará el proceso según el tipo de liberación seleccionado. El sistema mostrará el mensaje Liberado, como se muestra abajo.

Cliente: [REDACTED] RUC [REDACTED]

BL Opcional  TODOS  LIBERADO

Mostrar  registros Buscar:

BL	Puerto	Viaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	Emission	Estatus Financiero	Estatus Documental	Carta CAS	Acciones	Estado	
[REDACTED]	ECGYE	OLIOIN1MA			De: <input type="text"/>	✓	✉	✓	✉	✓ Ver	Liberado

- 6. Durante cada paso del proceso, el sistema generará comunicaciones vía email que le permitirán conocer el estatus de su solicitud. Estos son mensajes de sistema y no deberá responder a ellos por correo electrónico.
- 7. En caso de dudas con respecto al uso del portal AMC Cargo y el proceso para Liberación de Carga y notificación de Pagos en Línea, por favor enviar sus inquietudes al siguiente correo electrónico: [soportecma-ec@cargomc.com](mailto:soportecma-ec@cargomc.com)

**Atentamente,**

**CMA CGM ECUADOR S.A.**